



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

OSFE TABASCO
Oficialía de Partes

RECIBIDO
12 FEB 2026
10:30

Hora _____
Anexo(s) _____
Recibe _____

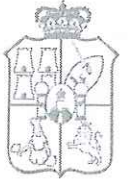
C. Juan José Peralta Fócil
Fiscal Superior del Estado
PRESENTE

Contraloría Municipal

Teapa, Tabasco a 11 de febrero de 2026. **TABASCO**

Oficio No. CM/049.02/2026.

Asunto: Entrega de Informe de las Acciones de Control, del mes de enero de 2026.



En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41, párrafo segundo y sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 81 fracción XIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 13 último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, envío a usted el Informe Mensual de las Acciones de Control correspondientes al mes de enero 2026, de la Contraloría del municipio de Teapa Tabasco.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

Atentamente



C. Pedro René Mazariego Aguilar
Contralor Municipal



1 FOLIO DE 3 FOLIOS
SUJETO A REVISIÓN
POR EL AREA.

C.C.P.: Mtro. Miguel Ángel Contreras Verdugo. - Presidente Municipal de Teapa, Tabasco.
C.C.P.: Mtra. Erika Villalpando Sánchez. - Directora de Fiscalización y Evaluación Gubernamental del OSFE.
C.C.P.: Ing. Pedro Green Canepa. - Director de Auditoría Técnica y Evaluación a Proyectos de Inversión Pública del OSFE.
C.C.P.: Archivo.
Elaboró: VALM

NOTA: LAS ACCIONES DE CONTROL DEBEN VENIR DEBIDAMENTE FOLIADAS. NO SE RESIVIRAN LA PRÓXIMA VEZ ASÍ



2026
año de
Margarita
Maza

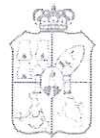


ACCIONES DE CONTROL CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2026 DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TEAPA, TABASCO

De acuerdo a lo establecido en los artículos 41, párrafo segundo y sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 81 fracción XIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 13 último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, se envían las diversas Acciones de Control realizadas por la Contraloría Municipal de Teapa, Tabasco, destacando las siguientes:

Acciones de Control.

1. Revisión de las actas de las sesiones del Comité de Adquisiciones del Municipio de Teapa, Tabasco.
2. Integración y carga de los formatos de las obligaciones de transparencia correspondiente al 4to trimestre del ejercicio fiscal 2025 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y entrega de los acuses del SIPOT a la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco.
3. Se efectuó la revisión, integración y envío al Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE) la Autoevaluación financiera y presupuestal correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025.
4. Se realizaron cuatro actos protocolarios de Entrega y Recepción de la Subdirección de Finanzas, Coordinación de Ingresos, Coordinación General de Finanzas y Coordinación de Recursos Humanos a través del Sistema Electrónico denominado SEER Teapa.
5. Arqueo físico a la caja No. 7 (contribuyo) de los ingresos del día 30 de enero, dejándose constancia mediante acta.
6. Se efectuó la revisión de un proceso de compra en la modalidad de adjudicación directa.
7. Se atendieron un requerimiento de información adicional de la Auditoría de Cumplimiento con Enfoque Financiero 2-TEA-25-AS1-FI01.
8. Se realizó la recepción, revisión documental del soporte justificativo del gasto de órdenes de pago y se envió al área correspondiente (Direcciones de Finanzas, Programación y Administración según corresponda).
9. Procedimientos de Investigación; se realizaron las siguientes actividades:
 - 01 acuerdo de inicio de procedimientos de investigación.



- 01 comparecencia para interponer queja.
- 02 oficios de notificación.
- 04 notificaciones.

10. Atención a requerimiento de la Secretaría Técnica del Sistema Estatal de Anticorrupción.

11. Relacionado a la Ley de Archivo del Estado de Tabasco, se realizó el foliado, elaboración de carátulas, lomos y escaneo de los expedientes en materia de obra pública, Investigación y Substanciación.

12. Se realizó el seguimiento y contestación al Oficio SABG/SA/DGFAS/DCOP/DCD/OOM/137/01/2026 remitido por Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), relacionado a los contratos de obra pública, informe de avance físico-financiero y designación de enlace.

13. Se realizó el seguimiento y contestación al Oficio SABG/SA/DGFAS/DCOP/OOM/115/2026 remitido por Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), relacionado Informe de retenciones del 5 al millar (VICOP) y designación de enlace.

Atentamente

C. Pedro René Mazariego Aguilar
Contralor Municipal

